

RESOLUCI3N DE ADJUDICACI3N

| | | | | | |
|----------------|--|-------|----|----------|----------------------------|
| Objeto: | Suministro de equipos de cocina para comedores escolares de centros p3blicos docentes de educaci3n infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo. | | | C3d Exp: | CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES |
| Procedimiento: | Contrataci3n especifca del Sistema Dinámico de Adquisici3n 1/21 CC | | | PBL: | 258.248,87 € |
| Tramitaci3n: | Ordinaria | SARA: | No | VE: | 213.428,82 € |

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 9 de abril de 2021, por resoluci3n de la Subsecretaria de la Conselleria de Hacienda y Modelo Econ3mico, en virtud de la delegaci3n de competencia en materia de contrataci3n por resoluci3n del Conseller de Hacienda y Modelo Econ3mico de fecha 24 de julio de 2017, se acuerda el inicio del expediente de contrataci3n con la numeraci3n **SDA 1/21CC**, para la contrataci3n del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"** mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisici3n de la Central de Compras de la Generalitat.

SEGUNDO. Por resoluciones del titular de la Conselleria con competencias en materia de Hacienda se acuerda la admisi3n al Sistema Dinámico de adquisici3n para la contrataci3n del **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO"**, EXPEDIENTE **SDA 1/21CC** en la categoría **392200000-0 (Equipos de cocina, artículos de uso dom3stico y artículos de catering)** a las empresas que solicitaron su adhesi3n a esta categoría y que cumplen los criterios de selecci3n requeridos.

TERCERO.- Formalizado dicho sistema dinámico de contrataci3n, corresponde a cada entidad destinataria del mismo licitar y adjudicar el correspondiente contrato especifco para satisfacer sus necesidades de suministro de mobiliario con las característcas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

CUARTO.- Por resoluci3n de la Consellera de Educaci3n, Cultura y Deporte de fecha 12 de junio de 2024 se aprueba la iniciaci3n del expediente de contrataci3n especifca del suministro de equipos de cocina destinado a comedores escolares de centros p3blicos docentes de educaci3n infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educaci3n, Cultura, Universidades y Empleo, en el marco del SDA 1/21CC, la tramitaci3n del cual corresponde al Servicio de Régimen Econ3mico y Administrativo de la Direcci3n General de Centros Docentes.

QUINTO.- El presupuesto base de licitaci3n del contrato especifco asciende a 258.248,87 €, de los cuales 213.428,82 € corresponden a la base imponible y 44.820,05 € al IVA, con cargo a las siguiente aplicaci3n presupuestaria y anualidades:

| ANUALIDAD | Aplicaci3n Presupuestaria | Base Imp. | IVA 21% | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|-------------|---------------------------|--------------|-------------|------------------------------|
| 2024 | G01090201 422A00 62599 | 115.965,72 € | 24.352,80 € | 140.318,52 € |
| 2025 | G01090201 422A00 62599 | 97.463,10 € | 20.467,25 € | 117.930,35 € |

SEXTO.- -Enviadas las invitaciones para participar en el procedimiento a todas las entidades contratistas del sistema dinámico de adquisici3n SDA 1/21CC y finalizado el plazo de presentaci3n de proposiciones, con fecha 23 de octubre de 2024 se procedió a la apertura de las propuestas econ3micas presentadas y que son las siguientes:

| LICITADORAS | OFERTA ECON3MICA (IVA EXCLUIDO) |
|----------------|---------------------------------|
| TOTAL EKIP SL | 162.701,90 € |
| OMS Y VIÑAS SL | 161.944,00 € |

SÉPTIMO. - El órgano de asistencia valora las ofertas y las clasifica ordenadas de manera decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA | TOTAL |
|------------------|-----------------------------------|-------|
| OMS Y VIÑAS S.L. | 100 | 100 |
| TOTAL EKIP S.L. | 98,53 | 98,53 |

Y acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa **OMS Y VIÑAS S.L. con NIF: B08164253 como adjudicataria del presente contrato por importe de 195.952,24 €, de los cuales 161.944,00 € corresponden a la base imponible y 34.008,24 al IVA.**

NOVENO. - Se designa como responsable del contrato específico a la persona titular de la Dirección General de Centros Docentes.

DÉCIMO. - El plazo de ejecución se establece en nueve meses desde la firma de la adjudicación.

A estos hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La persona titular de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la ley 12/2007, de 20 de marzo y en el artículo 7 del Decreto 17/2024, de 12 de julio del presidente de la Generalitat, que atribuye a esta Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento de empleo, cooperativismo y trabajo.

No obstante, esta competencia se encuentra delegada en el titular de esta Subsecretaría por la Resolución de 13 de abril de 2022(DOGV núm. 9328), en representación de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

II.- Los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por los que se regulan los Sistemas dinámicos de adquisición.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las empresas propuestas por el órgano de asistencia tal y como se expone en el antecedente octavo de esta resolución.

SEGUNDO. – ADJUDICAR a la empresa **OMS Y VIÑAS S.L. con NIF: B08164253** el “Suministro equipos de cocina destinado a comedores escolares de centros públicos docentes de educación infantil y primaria dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo”, expediente CMAYOR/2024/19Y02/0060/CES, basado en el Sistema dinámico de contratación 1/21 CC, al obtener la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos por un importe total de 195.952,24 €, de los cuales 161.944,00 € corresponden a la base imponible y 34.008,24 al IVA., con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y anualidades.:

| Anualidad | Centro y Sección | Programa | Económica | Importe IVA incluido |
|-----------|------------------|----------|-----------|----------------------|
| 2024 | G01.09.0201 | 422A00 | 62599 | 106.460,64 € |
| 2025 | G01.09.0201 | 422A00 | 62599 | 89.491,60 € |

| Año | IVA | Ppto. de licitación | Minoración | Importe adjudicación | Aplicación |
|--------|-----|---------------------|----------------|----------------------|----------------------|
| 2024 | 21% | 140.318,52 € | - 33.857,88 € | 106.460,64 € | G01090201422A0062599 |
| 2025 | 21% | 117.930,35 € | - 28.438,75 € | 89.491,60 € | G01090201422A0062599 |
| TOTALS | | 258.248,87 € | - 62.296,638 € | 195.952,24 € | |

TERCERO.- ORDENAR la notificación a los interesados y la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso especial de contratación previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 50.1 b) de la Ley 9/2017.

De forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

**EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA UNIVERSIDADES Y EMPLEO
(P.D.R.C. 13/04/2022 – DOGV 9328)
LA SUBSECRETARIA**

FISCALIZADO de CONFORMIDAD
Art.102 Ley 1/2015

El Interventor Delegado

Firmado por Julio J. Martínez - Fortún
González, el 06/11/2024 08:55:39
Cargo: INTERVENTOR DELEGADO

